



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00677631-NEU-DESP#MS - DESIG. PROFESIONALES P/CUBRIR SECT. EN DISTINTOS EFECTORES ASITENCIAL ES.

VISTO:

EX-2021-00677631-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de garantizar la atención sanitaria de la ciudadanía es necesario fortalecer los equipos profesionales hospitalarios teniendo en cuenta el incremento de la demanda generada por la pandemia, siendo necesario contar con mayor cantidad de recursos profesionales para afrontar la emergencia;

Que mediante Ley 2583 y Decreto N° 1491/09, se aprobó el Sistema de Contrataciones Rentadas y Obligatorias para los profesionales del Área de Salud que hayan completado su formación y/o capacitación a cargo de la Provincia del Neuquén, como modo de contraprestación a la formación recibida;

Que por dicho expediente se tramita la designación de Profesionales, para cubrir sectores en distintos Efectores Asistenciales dependientes de la Subsecretaría de Salud, a partir de las fechas especificadas;

Que los Profesionales reúnen el perfil necesario solicitado en los requisitos para cada puesto, habiendo finalizado su formación en las Residencias del Sistema Público Provincial de Salud;

Que en virtud de las medidas de distanciamiento social y la Emergencia Sanitaria Provincial en relación con el coronavirus (COVID 19) se solicita la documentación de manera digital, que los profesionales deberán acreditar en los respectivos hospitales;

Que todos ellos participaron del Examen Único de Residencias Nacional Años 2017-2018 y 2019, resultando ganadores de la Selección realizada por Concurso y de la cual participan profesionales de todo el país según consta en sus decretos de ingreso al Sistema de Residencias provincial que se adjuntan;

Que es política de recursos humanos de esta Subsecretaría fortalecer la radicación y retención de profesionales para asegurar y acompañar el crecimiento de los Servicios Públicos de Salud en todo el territorio Provincial, siendo la formación en Residencias y la incorporación planificada, una estrategia continua y legitimada en el tiempo;

Que para poder efectuar el presente trámite es necesario la creación de cincuenta y tres (53) cargos presupuestarios, debiendo incorporarlos a la Planta Funcional que corresponda;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el personal dependiente de la Subsecretaría de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la correspondiente intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: TRANSFIÉRANSE Y CONVIÉRTANSE cincuenta y tres (53) cargos de Jur. 04 - S.A.E.-URP.05 - ACO.015 - Fin.01 - Fun.06 – Subf.00 - Inc.01 - Ppal. 00 – ppar.00 – Fu.Fi.1111, en cincuenta y tres (53) cargos PF1, de Jur.10 – S.A.L. – URP. 09, 11, 12, 13, 14, 18, 21, 27, 28, 35, 36, 37 y 38 - PRG. 032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02– Inc.01 – Ppal. 29 – ppar.00 – Spar.026 – FU.FI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: CRÉANSE E INCORPÓRANSE los puestos que a continuación se detallan:

Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón

Cuatro (4) puestos “Médico Anestesiista (M1E), secuencia a confirmar”, Categorías PF1.

Un (1) puesto “Bioquímico/ Lic. en Bioquímica (P1B), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico Cardiólogo Infantil (M6K), secuencia a confirmar”, Categoría PF2.

Un (1) puesto “Médico Clínico (M1C), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico Emergentólogo (M6E), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico Genetista (M6G), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico Hematólogo (M1M), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico Nefrólogo (M1V), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Dos (2) puestos “Médico Neonatólogo (M1N), secuencia a confirmar”, en Categorías PF1.

Dos (2) puestos “Médico Terapista Adultos (M6C), secuencia a confirmar”, en Categorías PF1.

Un (1) puesto “Médico Terapista Infantil (M6P), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller

Un (1) puesto “Médico Clínico (M1C), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes (M1R), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Dos (2) puesto “Médico Pediatra (M1P), secuencia a confirmar”, en Categorías PF1.

Un (1) puesto “Médico Tocoginecólogo (M1T), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Planta Funcional del Hospital Centenario

Un (1) puesto “Bioquímico/ Lic. en Bioquímica (P1B), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico Clínico (M1C), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes (M1R), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico Pediatra (M1P), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico Ortopédico y Traumatólogo (M1U), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico Psiquiatra (M1S), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Planta Funcional del Hospital Plottier

Un (1) puesto “Médico Clínico (M1C), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Dos (2) puestos “Médico Pediatra (M1P), secuencia a confirmar”, en Categorías PF1.

Dos (2) puestos “Médico Tocoginecólogo (M1T), secuencia a confirmar”, en Categorías PF1.

Planta Funcional de Hospital Senillosa

Un (1) puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Planta Funcional del Hospital Cutral C6/Plaza Huincul

Un (1) puesto “Médico Anestesiista (M1E), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Planta Funcional del Hospital Zapala

Un (1) puesto “Médico Clínico (M1C), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico Pediatra (M1P), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico Tocoginecólogo (M1T), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Cuatro (4) puestos “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, Categorías PF1.

Planta Funcional del Hospital Aluminé

Un (1) puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, en Categoría PF1.

Planta Funcional del Hospital Chos Malal

Un (1) puesto “Médico Cardiólogo (M1K), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Planta Funcional del Hospital Junín de los Andes

Un (1) puesto “Médico Anestesiista (M1E), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Planta Funcional del Hospital Villa La Angostura

Un (1) puesto “Médico Psiquiatra (M1S), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Un (1) puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Planta Funcional del Hospital Las Coloradas

Un (1) puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Planta Funcional del Centro de Salud B° Confluencia

Un (1) puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Planta Funcional del Centro de Salud B° Almafuerite

Dos (2) puestos “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, Categorías PF1.

Planta funcional del Centro de Salud B° Colonia Rural Nueva Esperanza

Un (1) puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, Categoría PF1.

Artículo 3°: DESÍGNASE a partir de las fechas especificadas, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a los profesionales que a continuación se detallan, en los puestos que en cada caso se especifica, en el período especificado, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 – S.A.L.- URP. 09, 11, 12, 13, 14, 18, 21, 27, 28, 35, 36, 37 y 38 - PRG. 032 - Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00 – Spar.026 – FUFL.1111, del Presupuesto General Vigente:

ANTONIO BAUK (CUIL N° 20-36432954-8 – Legajo N° 9033), **JUAN MACEDO ROMOACCA** (CUIL N° 20-19053609-3 – Legajo N° 9088), **MAXIMO JOSE MARIA SALVAREZZA** (CUIL N° 20-36785245-4 – Legajo N° 9037), **WALTER AGUSTIN GONZALEZ** (CUIL N° 23-33471031-9 – Legajo N° 9833), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Anestesiista (M1E), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

JULIANA ROCIO SANCHEZ (CUIL N° 27-37665514-3 – Legajo N° 13697), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021 el Puesto “Bioquímico/ Lic. en Bioquímica (P1B), secuencia a confirmar”, en la Planta del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

CAROLINA REY MAC WILLIAMS (CUIL N° 23-31723410-4 – Legajo N° 753844), en Categoría PF2, y **ASÍGNASE** e a partir del 01 de Septiembre de 2021, Puesto “Médico Cardiólogo Infantil (M6K), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

JUAN MANUEL INDA (CUIL N° 20-32779022-7 – Legajo N° 9059), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Clínico (M1C), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

FIDEL GUILLERMO MENDOZA PONCE (CUIL N° 20-19007446-4 – Legajo N° 13717), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Emergentólogo (M6E),

secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

GLORIA GARCIA (CUIL N° 27-36731011-7 – Legajo N° 9047), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Genetista (M6G), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

NATALI SOLEDAD DE PAUL (CUIL N° 27-34745778-2 – Legajo N° 13949), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Hematólogo (M1M), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

JENNIFER NICHOLS (CUIL N° 27-34001717-5 – Legajo N° 9054), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Nefrólogo (M1V), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

OLIVIA CIRUZZI (CUIL N° 27-31240591-7 – Legajo N° 9042), **DENISE FORNASIER** (CUIL N° 27-34602841-1 – Legajo N° 18035) en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Neonatólogo (M1N), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

MARISELLE INGRID CARREÑO RUGGEL (CUIL N° 27-19080483-1 – Legajo N° 3917), **FERNANDO MARTIN PERRE** (CUIL N° 20-34523173-1 – Legajo N° 9831), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Terapeuta Adultos (M6C), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

CARLA ESTEFANIA AVILA (CUIL N° 27-32750398-2 – Legajo N° 18011), en Categoría PF1, **ASÍGNASE** a partir del 01 de Agosto de 2021, el Puesto “Médico Terapeuta Infantil (M6P), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

MICHAELA INES ASINER (CUIL N° 27-35337864-9 – Legajo N° 9028), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Clínico (M1C), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

HORACIO RAUL DODDI (CUIL N° 20-30624974-7 – Legajo N° 9044), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Septiembre de 2021, el Puesto “Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes (M1R), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

MARINA FABIANA RANINQUEO (CUIL N° 27-36771148-0 – Legajo N° 13703), y **LORENA VANESSA RODRIGUEZ** (CUIL N° 27-35597203-3 – Legajo N° 13699), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Pediatra (M1P), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

DAIANA GISELL BAGLIONI (CUIL N° 27-35060435-4 – Legajo N° 9032), y en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Septiembre de 2021, el Puesto “Médico Tocoginecólogo (M1T), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

LUCIANA FLORENCIA STANISCIA (CUIL N° 23-36433662-4 – Legajo N° 13692), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Bioquímico/ Lic. en Bioquímica (P1B), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

JUAN SEBASTIAN ASSANELLI (CUIL N° 20-34220204-8 – Legajo N° 9030), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Clínico (M1C), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

NATALIA JOHANA CABAS (CUIL N° 27-32568315-0 – Legajo N° 9824), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Septiembre de 2021, el Puesto “Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes (M1R), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

MARIA URSULA DEL COLLADO (CUIL N° 23-32293196-4 – Legajo N° 13744), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Septiembre de 2021, el Puesto “Médico Pediatra (M1P), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

FRANCISCO JAVIER VIDAL BAZTERRICA (CUIL N° 20-32766940-1 – Legajo N° 9023), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Ortopédico y Traumatólogo (M1U), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

GREGORIO MARTIN GORORDO (CUIL N° 20-35040334-6 – Legajo N° 13730), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Psiquiatra (M1S), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

MARIA CECILIA CERDA (CUIL N° 27-33180104-1 – Legajo N° 9039), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Clínico (M1C), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

MARIANELA PAOLA CLAVERO (CUIL N° 23-33291446-4 – Legajo N° 13754), **ATINA ALEJANDRA GREEN** (CUIL N° 23-35195734-4 – Legajo N° 10810), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 Septiembre de 2021, el Puesto “Médico Pediatra (M1P), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

JIMENA CECILIA JIMENEZ (CUIL N° 27-32829678-6 – Legajo N° 465124), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 Junio de 2021, el Puesto “Médico Tocoginecólogo (M1T), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

SELENE IVONE GONZALEZ (CUIL N° 27-36277671-1 – Legajo N° 9053), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 Septiembre de 2021, el Puesto “Médico Tocoginecólogo (M1T), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

JULIAN LEANDRO BERTIN (CUIL N° 20-35271421-7 – Legajo N° 13757), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Octubre de 2021, el Puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Senillosa, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I

con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

NICOLAS GASTON VELA (CUIL N° 20-33579238-7 – Legajo N° 9025), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021 el Puesto “Médico Anestesiista (M1E), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Cutral C6/ Plaza Huincul, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

ROMINA CYNTHIA ARCIERO (CUIL N° 27-31000422-2 – Legajo N° 13732), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021 el Puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Cutral C6/ Plaza Huincul, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

ANTONELLA JAEL MONTES (CUIL N° 23-34658151-4 – Legajo N° 13713), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Clínico (M1C), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Zapala, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

CINTIA CUENCA (CUIL N° 27-36208157-8 – Legajo N° 13748), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Pediatra (M1P), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Zapala, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

PAMELA JAQUELINE CAMILA GIUFRIDA (CUIL N° 27-31709279-8 – Legajo N° 9049), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Tocoginecólogo (M1T), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Zapala, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

HECTOR HORACIO RODRIGUEZ ARANZAZU (CUIL N° 20-32813389-0 – Legajo N° 13700), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Septiembre de 2021, el Puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Zapala, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

SARA GABRIELA CHERO CAMPOS (CUIL N° 27-19034081-9 – Legajo N° 13749), **VIRGINIA MARTINEZ** (CUIL N° 27-33446763-0 – Legajo N° 13776), **MARIA PAZ MIRATA** (CUIL N° 27-36526046-5 – Legajo N° 13715), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Octubre de 2021, el Puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Zapala, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

PAULA ELEONORA RIPOLI (CUIL N° 27-31293026-4 – Legajo N° 13702), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Aluminé, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

RUBEN ALFREDO CATAcata (CUIL N° 20-29845598-7 – Legajo N° 10029), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Cardiólogo (M1K), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Chos Malal, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria III con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

FIORENZA PUGLIESE FRANGK (CUIL N° 27-33546312-4 – Legajo N° 9928), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Julio de 2021, el Puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Chos Malal, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria III con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

JUAN SALVADOR DATO GONZALEZ (CUIL N° 20-36200647-4 – Legajo N° 13746), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico General (M1G), secuencia a

confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Las Coloradas, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

WILLIAM HERNAN FIGUEROA (CUIL N° 20-33351305-7 – Legajo N° 9045), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021 el Puesto “Médico Anestesiista (M1E), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Junín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

PABLO ZUNINO (CUIL N° 20-37603727-5 – Legajo N° 13691), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico Psiquiatra (M1S), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Villa La Angostura, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

ILAN GUARDA (CUIL N° 20-37054038-2 – Legajo N° 13728), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Villa La Angostura, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

MARTINA NEDER (CUIL N° 23-37943587-4 – Legajo N° 18865), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Centro de Salud B° Confluencia, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

FABIANA ARACELI BARATTUCCI (CUIL N° 23-37350957-4 – Legajo N° 13753), **ANTONELA SANCHOTENA** (CUIL N° 27-34717578-7 – Legajo N° 13696), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Centro de Salud B° Almafuerde, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

AMELIA SOFIA NATALIA NIEVAS (CUIL N° 27-33384467-8 – Legajo N° 13710), y **ASÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2021, el Puesto “Médico General (M1G), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Centro de Salud B° Colonia Rural Nueva Esperanza, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que la Subsecretaria de Salud será responsable de dar cumplimiento a la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presente norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 5°: Notifíquese a los interesados de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.